

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)**

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2020

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, del día lunes 31 de agosto de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Urresti Elera**, los señores congresistas **Miguel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Jhosept Pérez Mimbela (Secretario)**, **Lenin Bazán Villanueva**, **Walter Benavides Gavidia**, **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez**, **Otto Guibovich Arteaga**, **Jesús Núñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Perci Rivas Ocejo**, **Mónica Saavedra Ocharán**, **Valeria Valer Collado**, **José Vega Antonio** y **Mariano Yupanqui Miñano**, como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque**, miembro accesorio.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ACTA

El **PRESIDENTE** dio cuenta de la dispensa de aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, desarrollada el 17 de agosto de 2020.

Asimismo, consultó, con el mismo quórum de instalación, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria desarrollada el lunes 24 de agosto de 2020. El Acta fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** dio cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 27 de agosto de 2020. Asimismo, dio cuenta del ingreso del proyecto de Ley 5986/2020-CR, que propone la Ley de Distritos Seguros. Señaló que, como corresponde, se ha procedido a tramitar los pedidos de opinión a las instancias competentes y dispuesto el estudio del proyecto.

El PRESIDENTE consultó si algún congresista deseaba intervenir sobre esta sesión despacho. No hubo solicitudes.

III. INFORMES

3.1 Informes de la Presidencia de la Comisión:

El PRESIDENTE informó que en cumplimiento de requerimientos formulados, se había recibido dos documentos:

- a) El Oficio 963-2020-MINDEFI/JG, firmado por el General de Brigada EP (r) JORGE BUSTAMANTE ALBUJAR, jefe de Gabinete, al que adjunta la Información que tiene el carácter SECRETO, sobre el accidente del Helicóptero FAP e informe sobre condiciones operativas de las Aeronaves de las Fuerza Armada.
- b) El Oficio 356-20202/IN/DM firmado por el Ministro del Interior, que contiene el Informe de carácter RESERVADO sobre las operaciones militares en el VRAEM y Putumayo.

Precisó que, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos tipos de información, tanto la SECRETA como la RESERVADA, solo pueden ser accesibles a las comisiones investigadoras del Congreso, y que, en el caso de la RESERVADA, esta restricción cesa cuando desaparezca la causa que motivó dicha clasificación. En tal sentido, hizo de su conocimiento que la información permanecerá con la debida custodia en la Comisión, y solo cuando sea posible la consulta de la documentación, se dará las facilidades con las debidas previsiones, correspondiendo a los funcionarios que tienen acceso a la misma, mantener la condición de secreta o reservada y no divulgarla, de acuerdo a ley.

Se informó también que frente a videos que han circulado por diversos medios se cursó invitación al señor Ministro del Interior a fin de previa ampliación de agenda, informara sobre los nuevos hechos de la discoteca Thomas Restobar ubicada en Los Olivos, y brinde las explicaciones correspondientes, pero que se había recibido el oficio 573-2020/IN en el que se excusaba y solicitaba se le re programe la invitación.

3.2 Informes de los señores congresistas:

A continuación ofreció la palabra a los señores congresistas.

La congresista Saavedra Ocharán informó que se hallaba en reuniones con municipalidades para escuchar las necesidades de los serenos y plasmarlas en



un proyecto de ley integral sobre serenazgo. Asimismo, sobre las revisiones técnicas, señaló que su vigencia había sido prorrogada a raíz de la pandemia y que no procedía que la policía de tránsito las exija.

El PRESIDENTE indicó que se oficiaría al Ministerio del Interior y al Comandante General de la Policía.

El congresista Benites Agurto dio cuenta de un incendio en la Municipalidad Provincial de Cañete, y advirtió del peligro de la pérdida de documentación importante que en muchos casos sirve de medios probatorios, toda vez que la policía se hallaba en plena investigación de hechos delictivos.

La congresista Valer Collado informó que en su labor de representación identificó la ley de vigilancia aérea como tema de investigación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión.

- El congresista Benites Agurto solicitó se oficie a la Fiscal de la Nación a fin de requerirle información sobre mecanismos preventivos y de protección de documentos probatorios, en casos de delitos de corrupción, casos de manejos de fondos públicos, específicamente, sobre el incendio en municipalidad de Cañete. Asimismo, sobre la denuncia de ciudadano Huamán Ruiton, ex estudiante del Escuela Técnica del Ejército- Beca 18, quien en el 2015 habría sufrido daños en los ojos y que no fueron reconocidos en su momento y hoy casi se encuentra a punto de perder la visión, por lo que solicitaba atiendan su caso.

El PRESIDENTE indicó que se oficiaría al Ministerio de Defensa para la información correspondiente.

- La congresista Saavedra Ocharán expuso la denuncia del Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú ya que según él, el Decreto Legislativo 1260 estaría poniendo en peligro la vida de los bomberos voluntarios, por inejecución de presupuesto y devolución del mismo, y que se está reduciendo la compra de equipos de bioseguridad. En ese contexto, solicitó se invite al Comandante Larry Lynch.

EL PRESIDENTE señaló que se cursará invitación al Comandante Lynch para la próxima sesión.

- El congresista Perci Rivas solicitó se priorice el debate del proyecto de ley 5424/2020-CR, que reconoce a los comités de autodefensa



destacando la importancia para combatir la inseguridad ciudadana.

El PRESIDENTE indicó que se ha solicitado opiniones y que aun no se cuenta con ellas. Señaló, asimismo, que estas opiniones no tienen carácter vinculante.

- El congresista Benavides Gavidia solicitó que se priorice proyecto de ley 5320/2020-CR, que modifica la Ley de Seguridad Ciudadana con la finalidad de incluir a las Rondas Campesinas en el Conasec.

El PRESIDENTE indicó que ya se ha recibido opiniones y se vería la posibilidad de incluirlo en la agenda.

- El congresista Bazán Villanueva señaló que, luego de la reunión con enfermeras de la sanidad policial, pedía evaluar el proyecto de ley 4052/2018-CR, que recibió respaldo en Congreso anterior y que ahora está en subgrupo sobre este tema. Además, solicitó su incorporación al mencionado grupo.

El PRESIDENTE informó que el grupo de trabajo liderado por el congresista Vivanco estaba evaluando las más de catorce propuestas que existen a fin de encontrar el mejor camino de atención. Recalcó que las leyes son generales y no pueden ser para determinados grupos.

- El congresista Pérez Mimbela señaló interés sobre el tema señalado en párrafo anterior y también pidió su inclusión en el grupo de trabajo. Asimismo, solicitó priorización del proyecto de ley 4271/2019-CR, sobre la entrega de medalla para los defensores de la democracia.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE señaló que se había programado la presentación de la:

1. Opinión institucional sobre el proyecto de ley 2503/2017-CR, que propone la Ley que crea el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

invitados:

Señor José Arturo Huaytalla Quispe, integrante del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Señor Noam Dante López Villanes, Director General (e) de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Señor Aníbal Sánchez Aguilar, Subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

El PRESIDENTE, luego de dar la bienvenida a los invitados, explicó que se iba a otorgar el uso de la palabra hasta por 20 minutos a cada expositor para que presenten su opinión y observaciones sobre el Sistema materia del proyecto de ley.

En primer lugar, intervino el representante del Ministerio del Interior a fin de exponer la posición institucional del sector. Previamente manifestó que en noviembre de 2018 se había enviado opinión y solicitaba esta sea considerada.

Seguidamente, recomendó que se incluya, por referirse a un sistema integrado, a las distintas instituciones que conforman este ámbito penal, como son la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el INPE, que son parte del comité estadístico y que al ser los operadores su información sirve para dimensionar el trabajo y hacerlo de modo integrador.

Además, refiriéndose al Sistema materia del predictamen, señaló que se trata de un instrumento necesario ahora que nos acercamos al Bicentenario pero que se requiere de una página web distinta a la que existe, precisando que quien genera la información son los operadores que trabajan con el ciudadano, en base al sistema generador de datos de cada una de las instituciones que aportan la información. Sostuvo que no se debe quitar la titularidad a los operadores generadores de la información, sino lograr que se produzca la interoperabilidad entre las instituciones. Agregó que no debe recaer en el instituto de estadística, que se debe trabajar en los primeros eslabones de la gestión de la información, en el llenado de datos, en su capacitación, en la infraestructura tecnológica, en la seguridad de la información. Apuntar al inicio del problema y no al final.

Manifestó también que se debe conocer cómo potenciar cada uno de los sistemas de información de cada uno de los operadores. Afirmó que el actual Data crim es un buen esfuerzo multisectorial pero que es un repositorio de toda la información que se genera y que desde su Dirección tenía coordinación con los gobiernos subnacionales, pero que debía incentivarse la descentralización en la gestión. Reiteró que la propuesta debe considerar en primer término a las instituciones que generan la información.

Seguidamente, intervino el representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien hizo referencia a la Ley 29807 Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal y que define la participación como actores: al Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional e INPE, los cuales administran observatorios que registran datos, información y niveles de conocimiento, generándose complicaciones referidas a la calidad de la



información y al acceso a la misma. Mencionó que el predictamen materia de análisis se refería al segundo punto, que las instituciones tengan acceso a la información y que esta sea integrada y presentada por el INEI. Señaló que reconocía que era importante buscar resolver el problema del Sistema integrado en cuanto a la calidad de la información, y sus incoherencias al venir de diferentes registros administrativos y que debía alcanzarse el acceso a una base de datos, a la estandarización y a resolver la problemática del recurso humano en cada dependencia, y que para ello debía encontrarse salidas para contar con cifras país a través de una unidad técnica. Finalmente expresó su opinión favorable a esta propuesta.

En tercer término, se invitó al representante del INEI a exponer sus observaciones y comentarios sobre el predictamen en estudio. Señaló que todos los países tienen su sistema estadístico nacional y que acotado al Sistema Integrado de Estadístico de la criminalidad se busca centralizar en forma homogénea y sistematizada la información estadística sobre criminalidad. Mencionó ampliamente los objetivos y la coordinación con los distintos actores, que incluyen a los gobiernos regionales y locales. Citó sus fuentes de información, como son los censos nacionales, las encuestas especializadas y los registros administrativos sectoriales, y que se nutre de las estadísticas fiscales, policiales, de los detenidos, etc., en un proceso integrador, cuya característica principal es ser homogéneo. Ampliamente explicó los indicadores que genera el Sistema Integrado.

Concluida la exposición, el PRESIDENTE ofreció la palabra, contándose con la intervención de los señores congresistas, quienes recibieron de los expositores respuestas a sus demandas y la ampliación de las declaraciones.

Finalmente, el PRESIDENTE agradeció la participación de los invitados por brindar importantes conceptos y sobre todo por evidenciar la necesidad de contar con este sistema, y que ya en la sesión realizada el lunes pasado advirtió de los riesgos de una fuerte presencia de hechos delictivos, a raíz de la crisis generada por el COVID19, que incrementará lamentablemente la inseguridad ciudadana. Frente a esta realidad, dijo que el Estado necesita contar con herramientas que le permitan diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas para la protección de los ciudadanos, de sus vidas y de la seguridad, y contar para ellos con una como el Sistema que ha merecido los informes recibidos en el punto precedente.

En tal sentido, el PRESIDENTE señaló que la información relevante ofrecida requería analizarse e incorporarse, con miras a enriquecer la propuesta de la comisión, por lo que, si no había oposición, el debate del predictamen quedaba en cuarto intermedio, hasta la siguiente sesión, a fin de presentar una nueva y mejor versión. No hubo oposición.



Siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, el PRESIDENTE, levantó la sesión.

DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL,
ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ
MIMBELA SECRETARIO
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL,
ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.